



AUTO DE VISITA
(Doméstico, Aislado, Carbón Vegetal, SUNL)
F-CAM-173. Versión 5. Febrero 16 de 2026

AUTO No. 00371-26

Pitalito, 17 de septiembre del 2026

Que el 15 de septiembre de 2026, mediante radicado CAM No. 2026-E 22813, la señora ANA MARIA CANDIA AVILA, identificada con cedula de ciudadanía No. 39564120 de Girardot (Cundinamarca), solicita autorización para el Aprovechamiento de Árboles Aislados menor a 10 m³ de cinco (05) individuos de la especie Pino con un volumen de nueve (9m³) metros cúbicos, localizados en predio denominado "LOTE NUMERO ONCE ALICIA", localizado en vereda San Francisco del municipio de Pitalito (Huila).

Que la señora ANA MARIA CANDIA AVILA, allega a la Dirección Territorial Sur de la CAM, documentación necesaria para tramitar el Aprovechamiento Árboles Aislados menor a 10 m³, el interesado presentó:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265, Versión 7.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos, F-CAM-239, versión 1.
- Certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria No. 206-26485 y código catastral No. 415510001000000490150000000000, con fecha de expedición del 10 de septiembre de 2026.
- Copia de la cedula de ciudadanía del propietario.
- Copia de la cedula de ciudadanía del autorizado.
- Registro VITAL No. 2300003956412026001 del 14 de septiembre de 2026.
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de **CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$116.727).**

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad de la autorización de aprovechamiento. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA CAMILA NARVÁEZ HOYOS adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.



AUTO DE VISITA
(Doméstico, Aislado, Carbón Vegetal, SUNL)
F-CAM-173. Versión 5. Febrero 16 de 2026

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Radicado 2026-E 22813 del 15 de septiembre de 2026
Expediente: PAF-00371-26
Proyectó: SCNarváz